

DECRETO N° 0096

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 FEB 2021

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 1.696 de fecha 03 de Diciembre de 2020; y, CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1°. Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje N° 4926: por el cual se propicia aumentar la participación de los gobiernos locales en la distribución del producido de los impuestos Patente única sobre Vehículos y sobre las Embarcaciones Deportivas o de Recreación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Dr. Roberto Sukerman

32727 Feb. 23